



**DECRETO ALCALDICIO N° 1565**

- AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
- DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.
- APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA

REQUINOA,

07 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Memo N°386 de fecha 07.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa que dada la urgencia de mantener el servicio, en atención al cuidado y buenas condiciones de las Areas Verdes de nuestra comuna y en consideración de no incurrir en gastos adicionales a futuro, se solicita Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", a los contratistas:

- **VCAM Electricidad y mantenimiento industrial Ltda., Rut 76.603.315-6.,** por un monto mensual de \$9.500.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 1 mes, contado desde la firma del contrato por la **LINEA 1**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico. Aprobar Términos de Referencia y designar Inspector Técnico del servicio al Profesional Marcelo Ramírez Lara, apoyo Departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato.

- **María del Tránsito Vilches Donoso Rut:** [REDACTED] por un monto mensual de \$20.000.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 1 mes, contado desde la firma del contrato por las **LINEAS 2 Y 3**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico. Aprobar Términos de Referencia y designar Inspector Técnico del servicio al Profesional Marcelo Ramírez Lara, apoyo Departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", a los contratistas

**VCAM Electricidad y mantenimiento industrial Ltda., Rut 76.603.315-6.,** por un monto mensual de \$9.500.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 1 mes, contado desde la firma del contrato por la **LINEA 1**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

Áreas a intervenir. LINEA 1

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A32	PLAZA BELLA ESPERANZA				290	<b>\$ 9.500.000 IVA incluido</b>
A27	CALLE DANIEL VIAL (AMBOS LADOS)				2265	
A28	CALLE GUILLERMO SHELL (AMBOS LADOS)	765				
A29	CALLE RAFAEL TAGLE ( AMBOS LADOS)				685	
A30	CALLE VALENTIN ZUÑIGA (AMBOS LADOS)				1713	
A31	CALLE EMILIO VALDES (AMBOS LADOS)				1304	
A26	CALLE PABLO RUBIO (AMBOS LADOS)				3500	
B17	EDIFICIO PLAZA				370	
B12	AREA VERDE INTERIOR MUNICIPALIDAD	176				
B18	BIBLIOTECA PUBLICA	265				
B6	ESQUINA MURIALDO - CAUPOLICAN				8	
B11	AREA VERDE POBLACION PARAGUAY	3245				
B10	AREA VERDE ACCESO LICEO MUNICIPAL				160	



B15	JUAN PABLO SEGUNDO				280
B20	CALLE CAUPOLICAN ( AMBOS LADOS)				2578
B8	PLAZA DE ARMAS MAS ARBOLES COLINDANTES	4450			
B2	CALLE COMERCIO (AMBOS LADOS)				5868
B4	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS ROSAS)				458
B13	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS LILAS)	1265			
B1	AREA VERDE VALLE CENTRAL				4110
B7	CALLE LEONARDO MURIALDO (AMBOS LADOS)				358
B5	VILLA GENERAL BAQUEDANO			125	
TOTAL					34.238

**María del Tránsito Vilches Donoso** Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$20.000.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 1 mes, contado desde la firma del contrato por las **LINEAS 2 Y 3**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

Áreas a intervenir: LÍNEA 2

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A1	POBLACION CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS				540	\$ 10.500.000 IVA incluido
A2	PLAZA LOS LIRIOS				2412	
A3	VILLA SANTA FE , LOS LIRIOS				1430	
A4	CALLE MANUEL RODRIGUEZ				340	
A5	POBLACION SANTA GEMITA, LOS LIRIOS				610	
A2	PLAZA VILLA SANTA MERCEDES 1 Y 2				328	
A6	POBLACION MENDEZ, LOS LIRIOS	1868				
A7	CALLE SEMINARIO PONIENTE, LOS LIRIOS				600	
A8	PASAJE OASIS, LOS LIRIOS			450		
A9	PLAZA VIDA NUEVA, VATICANO				400	
B19	VILLA BUEN SAMARITANO1,2 Y 3				4509	
B24	PLAZA VILLA SAN JOSE				491	
B25	PLAZA VILLA ILUSION		731	683		
D7	PLAZA VILLA FRANCIA		172	173		
B9	POBLACION NUEVO AMANAECER			498		
A35	LOS BOSQUES DE REQUINOA	6475				
A22	AREA VERDE VILLA LOS ANGELES			710		
A23	PLAZA VILLA LOS CRISTALES				1450	
A24	AREA VERDE VILLA GIRASOLES	1174				
A25	VILLA SAN IGNACIO				880	
B3	PLAZA VILLA JARDIN	6000				
B23	CECOSF	1000				
TOTAL					33.924 M2	

**APRUEBASE** Términos de Referencia.

**DESIGNESE** Inspector Técnico del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa" al Profesional Sr. **Marcelo Ramirez Lara** apoyo técnico del Departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato.

**AUTORIZASE** emisión de la Orden de Compra.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.08.003, "Servicio Mantenimiento de Jardines" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/asg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Dep.Medio Ambiente (1)  
DIDECO